INFORME DE EVALUACIÓN

ACUERDO NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19" PAC Nº: 383.880.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **24** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco del **ACUERDO NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19" PAC Nº: 383.880** cuya Apertura de los sobres de la ofertas se realizó en fecha 22 de julio de 2020. El llamado cuenta con **Resolución S.G. N° 292** de fecha 10 de Julio de 2020 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA ACUERDO NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19" ID Nº: 383.880**----------

Para tal efecto, el Comité de Evaluación está compuesto por las personas designadas por **Resolución S.G. N°** 292 del 10 de julio de 2020; y por las providencias realizadas MEMORANDO D.L. 594/2020, CORREO ELECTRONICO DE LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, MEMORANDO 596/2020, MEMORANDO 622/2020, MEMORANDO DLIC – DOC 621/2020 que obran dentro del expediente.----------

- **Abg. Olivia Ruiz Díaz,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Viviana Egea,** representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.
- **Qf. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dra. Claudia Fretes,** representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.
- **Econ. Edgar Núñez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Observación: La Qf. Graciela Valenzuela ya no pertenece a la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, ha participado activamente de los trabajos de evaluación hasta el fin de comisionamiento en la Institución Convocante, según Resolución N° 3390 de fecha 03 de agosto del corriente, se deja Constancia que para los fines pertinentes dicha Resolución obra dentro del expediente.
No obstante, se aclara que la misma no suscribe el presente informe debido a que el mismo se concluye posterior a su concurso en la Institución.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSP y BS/DGGIES/DG N° 2475/2020, de fecha 11 de junio de 2020, el DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO – Director General, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de ""ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS", a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por Nota MSP y BS/DGGIES/DG N° 2750/2020, de fecha 30 de junio de 2020, el DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO – Director General, remite modificación de las especificaciones técnicas, de manera a continuar con los trámites para el llamado de "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS", a la Dirección Operativa de Contrataciones.

Por memorándum DPP - SP N° 218/20 de fecha 08 de julio de 2020, el Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado ACUERDO NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con PAC Nº: 383.880.-

Por Nota DL N° 293/20 de fecha 10 de julio de 2020, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado ACUERDO NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19", se solicita a la DNCP la publicación del llamado en el portal web y se realiza la justificación de abastecimiento simultaneo.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 383.880, para su ejecución en el Ejercicio Fiscal 2020; según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y conforme al Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta, cuenta con disponibilidad presupuestaria a los efectos de un eventual adjudicación.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22 (VEINTE Y DOS) de julio de 2020, 09:30 horas, observándose la recepción de 12 (DOCE) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
1. **AO POTI S.A.** Capacidad de producción: 400.000 unidades. Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 750.000.000.- Póliza Nº: 1508003528 Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 19/12/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 109.- Correo: licitaciones@apsa.com.py Presenta Muestra.	**G. 15.960.000.000.**
2. **CEE S.R.L** Capacidad de producción: 170.000 unidades. Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 210.000.000.- Póliza Nº: 1508015513 Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 17/01/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 101.- Correo: cee@ceemodaindustrial.com Presenta Muestra.	**G. 6.783.000.000.**
3. **UNIMER S.A.** Capacidad de producción: 250.000 unidades. Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY S.A. Monto: Gs. 299.400.000.- Póliza Nº: 1508005240.- Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 31/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 123.- Correo: martin.urbieta@unimer.com.py Presenta Muestra.	**G. 9.975.000.000.**
4. **SALOTEX S.R.L.** Capacidad de producción: 410.000 unidades. Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA S.A. Monto: Gs. 597.407.000.- Póliza Nº: 28.1508004853.0000.- Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 19/11/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 375.- Correo: salotexsrl@hotmail.com Presenta Muestra.	**G. 16.359.000.000.**
5. **YUTY S.A.** Capacidad de producción: 240.000 unidades. Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. Monto: Gs. 287.280.000.- Póliza Nº: 1508048761.- Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 29/11/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 96.- Correo: licitacion@yuty.com.py Presenta Muestra.	**G. 9.576.000.000.**
6. **FENIX S.A.** Capacidad de producción: 430.000 Unidades Aseguradora: PATRIA S.A. Monto: Gs. 598.500.000.- Póliza Nº: 1508006175.- Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 30/10/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 273.- Correo: garanda@martel.com.py Presenta Muestra	**G. 17.157.000.000.**

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

7. **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS** **G. 4.389.000.000.**
Capacidad de producción: 110.000 unidades.
Aseguradora: TAJY S.A.
Monto: Gs.135.000.000.-
Póliza Nº: 1508000811.-
Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 19/12/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 45.-
Correo: recepcion@if.com.py

8. **SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL** **G. 7.182.000.000.**
Capacidad de producción: 180.000 unidades.
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 216.000.000.-
Póliza Nº: 1508003540.-
Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 23/11/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 166.-
Correo: sedalife550@hotmail.com
Presenta Muestra.

9. **MMKM S.A.** **G. 7.980.000.000.**
Capacidad de producción: 200.000 Unidades
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 250.000.000.-
Póliza Nº: 1508003548.-
Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 19/12/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 97.-
Correo: mmkm@mmkm.com.py
Presenta Muestra.

10. **INDOPAR S.A.** **G. 3.990.000.000.**
Capacidad de producción: 100.000 Unidades
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 167.580.000.-
Póliza Nº: 1508003544.-
Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 19/11/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 290.-
Correo: licitaciones@indopar.com.py

11. **HANACE S.A.C.I.** **G. 14.763.000.000.**
Capacidad de producción: 370.000 Unidades
Aseguradora: PATRIA SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 442.890.000.-
Póliza Nº: 1508006178.-
Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 30/10/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 1033.
Correo: lilia_acevedo@icloud.com
Presenta Muestra.

12. **LAURA CAJE CONSORCIO COVER** **G. 5.586.000.000.**
Capacidad de producción: 140.000 unidades.
Aseguradora: FENIX SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 167.580.000.-
Póliza Nº: 1508004702.-
Vigencia: Desde el 22/07/2020 al 20/10/2020.-
LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA. Presenta 7 (siete) biblioratos.
Correo: laura.caje@hotmail.com

Obs.: El formulario de ofertas del oferente **LAURA CAJE CONSORCIO COVER** no se encuentra firmado por la representante del Consorcio en todas las hojas, por lo que se deja a consideración del Comité dicha situación.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Diaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**AO POTI S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**CEE S.R.L**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**UNIMER S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**SALOTEX S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**YUTY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**FENIX S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	**SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	**MMKM S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	**INDOPAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	**HANACE S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	**LAURA CAJE CONSORCIO COVER**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: EN BASE A LA OBSERVACION QUE OBRA EN EL ACTA DE APERTURA SOBRE EL OFERENTE LAURA CAJE CONSORCIO COVER, EL COMITÉ VERIFICO EN LA OFERTA PRESENTADA POR LA MISMA LA DOCUMENTACION MENCIONADA, EN LA CUAL SE VISUALIZA QUE NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE FIRMADA, AL TRATARSE DE UN DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL ESTE COMITÉ RECOMIENDA DESESTIMAR LA OFERTA YA QUE NO CUMLE CON LO MENCIONADO EN EL **CRITERIO DE EVALUACION EN EL PUNTO N° 1 El formulario de Oferta debidamente completado y firmado.**

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representantes de las firmas oferentes, **AO POTI S.A., CEE S.R.L., UNIMER S.A., SALOTEX S.R.L., YUTY S.A., FENIX S.A., IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS., SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL., MMKM S.A., INDOPAR S.A., HANACE S.A.C.I.,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
AO POTI S.A.	1.544.726	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	440686	NO REGISTRA DATOS
	3.208.631	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	440687	NO REGISTRA DATOS
	808.198	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	440688	NO REGISTRA DATOS
	808.199	EDUARDO FRANCISO DAUD ORUE	440689	

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
CEE S.R.L	1.054.143	CYNTHIA MARIA GONZALEZ	440696	NO REGISTRA DATOS
	4.681.080	MARISA ESTER DUARTE	440697	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
UNIMER S.A.	3.564.077	MARTIN DANIEL URBIETA	440700	NO REGISTRA DATOS
	3.612.673	BRUNO DANIEL BENITEZ	440702	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SALOTEX S.R.L.	1.490.720	LUIS EDUARDO SALOMON	440715	NO REGISTRA DATOS
	1.045.195	HELEN HARRISON PALEARI	440716	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
YUTY S.A.	572.539	LUIS LUCIO GIUBI VERA Y ARAGON	440726	NO REGISTRA DATOS
	181.608	OLIVIA ANTONIA VERA Y ARAGON POLETTI	440728	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
FENIX S.A.	740.876	MARIA JOSE NIELLA	440733	NO REGISTRA DATOS
	1.111.750	OSVALDO ALVARENGA	440734	NO REGISTRA DATOS
	932.226	FRANCISCO VAZQUEZ	440735	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	4.554.737	MARCIO RUBEN FERIS	440746	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI	760.166	SERGIO DANIEL LICITRA	440753	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
MMKM S.A.	2.012.856	MUSTAFA MUHAMMED ISMAIL SHEHADE	440775	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
INDOPAR S.A.	1.184.844	PRASHANT SUBCOHBHAI SHAH	440816	NO REGISTRA DATOS
	1.528.628	ABHISHEK PRASHANT SHAH	440817	NO REGISTRA DATOS

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
HANACE S.A.C.I.	827.849	LILIA AMALIA ACEVEDO	440827	NO REGISTRA DATOS
	2.010.896	NELSON JOSE ACEVEDO	440834	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

NO APLICA, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA MODALIDAD UTILIZADA LOS PRECIOS YA SE ENCUENTRAN FIJADOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL ACUERDO NACIONAL.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

NO APLICA, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA MODALIDAD UTILIZADA LOS PRECIOS YA SE ENCUENTRAN FIJADOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL ACUERDO NACIONAL.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

NO APLICA POR QUE SE OFERTAN SOLAMENTE PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

NO APLICA, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA MODALIDAD UTILIZADA LOS PRECIOS YA SE ENCUENTRAN FIJADOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL ACUERDO NACIONAL.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Decreto N° 2992/19 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

NOTA D.O.C. N° 734/2020

HANACE SACI

- Registro Sanitario del Producto emitido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Se verificará la vigencia de las constancias emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.) durante toda la duración del Presente acuerdo) **(Atestación de DNVS para los demás tamaños).**
- Planilla de datos garantizados para los ítems 1 – 2 – 3.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 31/07/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. N° 735/2020

SALOTEX S.R.L.

- Declaración jurada de contar con la infraestructura y personal calificado para cumplir en tiempo y forma la provisión de batas.
- Constancia de Inscripción en el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio (RIEL).
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente y/o representante y/o fabricante, según corresponda para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 31/07/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

NOTA D.O.C. Nº 736/2020

INDOPAR

- Declaración jurada del color a entregar, bata azul royal y puño blanco o crudo.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 31/07/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. Nº 737/2020

IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE Mario Rubén Feris Aguilera

- Constancia de Inscripción en el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio (RIEL).

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 31/07/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. Nº 738/2020

MMKM S.A.

- Declaración jurada de presentar muestra para el ítem 1 y de ser adjudicado presentaran y entregaran todos los ítems 1, 2 y 3.
- Planilla de datos garantizados para los ítems 1 – 2 – 3 (especificar tamaños de cada ítem)

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 31/07/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. Nº 756/2020

AO POTI S.A.

- Balance General de los años 2017 y 2018.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 05/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. Nº 757/2020

INDOPAR

- Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 05/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

NOTA D.O.C. Nº 758/2020

IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE Mario Rubén Feris Aguilera

- Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 05/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. Nº 759/2020

CONSORCIO COVER

- Patente Municipal Vigente.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 05/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. Nº 760/2020

FENIX S.A. MARTEL.

- Facturas y/o contratos del año (2017) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 05/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA D.O.C. Nº 761/2020

UNIMER S.A.

- Facturas y/o contratos del año (2019) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 05/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

NOTA D.O.C. Nº 762/2020

SALOTEX S.R.L.

- Declaración Jurada de contar con la infraestructura y el personal calificado para cumplir en tiempo y forma la provisión de batas.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 05/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

NOTA DOC N° 880/2020

MMKM S.A.

- Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2017-2018-2019) en **provisión de INDUMENTARIA TEXTIL NACIONAL**, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Respuesta: Fue remitida por correo electrónico en fecha 17/08/2020. Habiendo analizado las documentaciones solicitadas y teniendo a vista las remitidas por la empresa, el comité de evaluación concluye que las mismas cumplen con lo solicitado, por lo que prosigue los trabajos de evaluación de esta empresa ante una eventual sugerencia de adjudicación.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA (MSP Y BS)

MEMORANUM D.L. N° 604/2020

Requerimiento:

Por medio del presente y teniendo en cuenta la nota remitida por la Comisión Evaluadora de la **ACUERDO NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19" – ID N° 383.880** solicitamos,

A la Dirección General de Asesoría Jurídica

- Solicitar Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes citas más abajo, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. *c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

De las empresas: **AO POTI S.A., CEE S.R.L., UNIMER S.A., SALOTEX S.R.L., YUTY S.A., FENIX S.A., IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS., SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL., MMKM S.A., INDOPAR S.A., HANACE S.A.C.I., LAURA CAJE CONSORCIO COVER.**

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

Respuesta:

MEMORANDUM A.J. Nº 1665 /2020

A : **ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ FRANCO**, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR**, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

REF. : Acuerdo Nacional Nº 01/2020 "Adquisición de Batas de Protección Hospitalaria para el MSPyBS – COVID-19". ID. Nº 383.880.

FECHA: 31/07/2020 Simese Nº 82.476/2020

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con referencia al Memorándum D.L. Nº 604 de fecha 30 de julio de 2020, por el cual solicita se informe si existen antecedentes de rescisión con las empresas AO POTI S.A., CEE S.R.L., UNIMER S.A., SALOTEX S.R.L., YUTY S.A., FENIX S.A., IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS, SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL, MMKM S.A., INDOPAR S.A., HANACE S.A.C.I. y LAURA CAJE CONSORCIO COVER, en atención a lo dispuesto en la *Ley Nº 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", artículo 40 inc. c) los oferentes proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellas mismas, se les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Atentamente.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
DGAJ - MSP y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (D.O.C.)
RECIBIDO 31 JUL. 2020 FECHA
Oscar Franco
Secretaria de Gestión Documental
D.O.C. – D.G.A.F
MSP y BS
HORA 10:56
Nº 82476/20 FIRMA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANUM D.L. N° 605/2020

Requerimiento:

Por medio del presente y teniendo en cuenta la nota remitida por la Comisión Evaluadora de la **ACUERDO NACIONAL N° 01/2020 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19" – ID N° 383.880**solicitamos,

A la Dirección General de Administración y Finanzas

. Solicitar Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes a continuación citas respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. **e)** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

De las empresas: **AO POTI S.A., CEE S.R.L., UNIMER S.A., SALOTEX S.R.L., YUTY S.A., FENIX S.A., IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS., SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL., MMKM S.A., INDOPAR S.A., HANACE S.A.C.I., LAURA CAJE CONSORCIO COVER.**

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

Respuesta:

Memorando Coordinación D.A. Nº 58/2020

A : **Rodrigo Sánchez,** Director
Dirección Administrativa

DE : **Guillermo A. Escurra,** Coordinador
Dirección Administrativa.

REF. : **SIMESE N° 82.476/2020.**

Fecha : **31 de julio de 2020.**

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota D.L. Nº 605/20. Identificado con el SIMESE N° 82.476/20, referente al ACUERDO NACIONAL Nº 01/20 "ADQUISICION DE BATAS DE PROTECCION HOSPITALARIA PARA EL MSPBS- COVID 19" ID Nº 383.880, a través de la cual solicita informe respecto al cumplimiento de las Empresas AO POTI S.A., CEE S.R.L., UNIMER S.A., SALOTEX S.R.L., YUTY S.A., FENIX S.A., IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS., SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL., MMKM S.A., HANACE S.A.C.I., LAURA CAJE CONSORCIO COVER.

Al respecto, se informa que conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas SALOTEX S.R.L., IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCO FERIS., YUTY S.A. no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha. Con relación a las Empresas AO POTI S.A., CEE S.R.L., UNIMER S.A., FENIX S.A., SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL., MMKM S.A., INDOPAR S.A. HANACE S.A.CI., LAURA CAJE CONSORCIO COVER. las mismas no cuenta con facturas ingresadas por lo tanto tampoco registra incumplimiento contractual.

Así mismo, se destaca que la DGGIES, es administradora de este tipo de contratos, razón por la cual se sugiere derivar las solicitudes de informe de este índole a citada Dependencia.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Oscar Franco
Secretaria de Gestión Do
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS
RECIBIDO
31 JUL. 2020
FECHA
HORA 15.14
Nº 82476/20 FIRMA

Econ. Emiliano R. Fernández, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Se remite a su atención, con el objeto con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento

RECIBIDO
31 JUL 2020
82476
D.G.A.F - D.O.C
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa – D.G.A.F.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

7. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	AO POTI S.A.	CEE S.R.L	UNIMER S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ofertas individuales			
Personas Físicas		NO APLICA	
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ofertas en consorcio		NO APLICA	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 o 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o constancia que se encuentra en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA			
Para acreditar que cuenta con la infraestructura, maquinarias y mano de obra para proveer en tiempo oportuno las cantidades comprometidas en caso de resultar adjudicado, el interesado debe presentar:			
Registro Sanitario del Producto emitido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Se verificará la vigencia de las constancias emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.) durante toda la duración del Presente acuerdo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente y/o representante y/o fabricante, según corresponda para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes a ser entregados tendrán la identificación del LOTE correspondiente a los Textiles cuyas Certificaciones INTN y SENACSA fueron emitidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la infraestructura y personal calificado para cumplir en tiempo y forma la provisión de batas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	AO POTI S.A.	CEE S.R.L	UNIMER S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de origen nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar Inscripto en el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio (RIEL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante de las telas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados para los ítems 1 – 2 – 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del color a entregar , bata azul royal y puño blanco o crudo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de presentar muestra para el ítem 1 y de ser adjudicado presentaran y entregaran todos los ítems 1, 2 y 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tener como rubro principal el de confección de prendas de vestir (no se aceptarán comercios variados o no industriales) que será acreditado mediante inscripción en la SET, por medio de la constancia de inscripción en el ruc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	SALOTEX S.R.L.	YUTY S.A.	FENIX S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ofertas individuales			
Personas Físicas	NO ALICA		
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ofertas en consorcio	NO APLICA		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 o 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o constancia que se encuentra en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA			
Para acreditar que cuenta con la infraestructura, maquinarias y mano de obra para proveer en tiempo oportuno las cantidades comprometidas en caso de resultar adjudicado, el interesado debe presentar:			

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisible

	SALOTEX S.R.L.	YUTY S.A.	FENIX S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Registro Sanitario del Producto emitido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Se verificará la vigencia de las constancias emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.) durante toda la duración del Presente acuerdo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente y/o representante y/o fabricante, según corresponda para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes a ser entregados tendrán la identificación del LOTE correspondiente a los Textiles cuyas Certificaciones INTN y SENACSA fueron emitidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la infraestructura y personal calificado para cumplir en tiempo y forma la provisión de batas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar Inscripto en el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio (RIEL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante de las telas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados para los ítems 1 – 2 – 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del color a entregar , bata azul royal y puño blanco o crudo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de presentar muestra para el ítem 1 y de ser adjudicado presentaran y entregaran todos los ítems 1, 2 y 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tener como rubro principal el de confección de prendas de vestir (no se aceptarán comercios variados o no industriales) que será acreditado mediante inscripción en la SET, por medio de la constancia de inscripción en el ruc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI	MMKM S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ofertas individuales			
Personas Físicas			NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI	MMKM S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Patente municipal vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Ofertas en consorcio	NO APLICA		
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 o 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o constancia que se encuentra en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA			
Para acreditar que cuenta con la infraestructura, maquinarias y mano de obra para proveer en tiempo oportuno las cantidades comprometidas en caso de resultar adjudicado, el interesado debe presentar:			
Registro Sanitario del Producto emitido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Se verificará la vigencia de las constancias emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.) durante toda la duración del Presente acuerdo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente y/o representante y/o fabricante, según corresponda para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes a ser entregados tendrán la identificación del LOTE correspondiente a los Textiles cuyas Certificaciones INTN y SENACSA fueron emitidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la infraestructura y personal calificado para cumplir en tiempo y forma la provisión de batas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estar Inscripto en el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio (RIEL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante de las telas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados para los ítems 1 – 2 – 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del color a entregar , bata azul royal y puño blanco o crudo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de presentar muestra para el ítem 1 y de ser adjudicado presentaran y entregaran todos los ítems 1, 2 y 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tener como rubro principal el de confección de prendas de vestir (no se aceptarán comercios variados o no industriales) que será acreditado mediante inscripción en la SET, por medio de la constancia de inscripción en el ruc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Claudia Eretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

	INDOPAR S.A.	HANACE S.A.C.I.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ofertas individuales		
Personas Físicas	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Ofertas en consorcio	NO APLICA	NO APLICA
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado A) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay, deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado B) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o*	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 o 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopias de Facturas y/o contratos de los tres últimos años (2017-2018-2019) en provisión de indumentaria textil nacional, a instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria de montos lleguen, como mínimo, al 20 % (veinte por ciento) sobre el valor total resultante de multiplicar la capacidad de producción ofertado por el precio unitario establecido para el presente Acuerdo. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

	INDOPAR S.A.	HANACE S.A.C.I.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.		
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o constancia que se encuentra en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
Para acreditar que cuenta con la infraestructura, maquinarias y mano de obra para proveer en tiempo oportuno las cantidades comprometidas en caso de resultar adjudicado, el interesado debe presentar:		
Registro Sanitario del Producto emitido por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Se verificará la vigencia de las constancias emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (D.N.V.S.) durante toda la duración del Presente acuerdo)	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente y/o representante y/o fabricante, según corresponda para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los bienes a ser entregados tendrán la identificación del LOTE correspondiente a los Textiles cuyas Certificaciones INTN y SENACSA fueron emitidas.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la infraestructura y personal calificado para cumplir en tiempo y forma la provisión de batas.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen nacional.	CUMPLE	CUMPLE
Estar Inscripto en el Registro Industrial del Ministerio de Industria y Comercio (RIEL).	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante de las telas.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados para los ítems 1 – 2 – 3.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del color a entregar , bata azul royal y puño blanco o crudo	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de presentar muestra para el ítem 1 y de ser adjudicado presentaran y entregaran todos los ítems 1, 2 y 3.	CUMPLE	CUMPLE
Tener como rubro principal el de confección de prendas de vestir (no se aceptarán comercios variados o no industriales) que será acreditado mediante inscripción en la SET, por medio de la constancia de inscripción en el ruc.	CUMPLE	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO que se encuentra adjunto dentro del expediente, y del cual se desprende cuanto sigue:-

Metodología utilizada: Se realiza la sumatoria de todos los años consignados para realizar la división correspondiente hallando el promedio mediante de la división de la cantidad de años, arrojando este el índice que finalmente termina asentado y es tomado en consideración para el análisis de CUMPLE/NO CUMPLE.

EMPRESA Nº 01 AO POTI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.613.062.139	12.475.119.535	12.245.829.586	37.334.011.260	12.444.670.420	1,82	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	8.629.294.805	5.947.658.399	5.990.765.644	20.567.718.848	6.855.906.283		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	8.654.943.052	6.524.775.576	6.882.471.121	22.062.189.749	7.354.063.250	0,44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	16.496.451.235	16.754.902.649	16.640.922.624	49.892.276.508	16.630.758.836		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.358.967.628	2.151.592.803	464.543.245	3.975.103.676	1.325.034.559	0,30	CUMPLE
	CAPITAL	2.028.000.000	5.670.000.000	5.670.000.000	13.368.000.000	4.456.000.000		

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisible

EMPRESA Nº 02 CEE S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.183.369.649	1.361.729.569	1.713.175.306	4.258.274.524	1.419.424.841	6,01	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	74.980.037	233.554.556	399.949.733	708.484.326	236.161.442		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.013.062.998	894.657.656	817.849.733	2.725.570.387	908.523.462	0,47	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.719.158.773	1.904.597.958	2.237.426.476	5.861.183.207	1.953.727.736		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	224.799.776	337.605.031	406.342.489	968.747.296	322.915.765	1,86	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000	10.000.000	500.000.000	520.000.000	173.333.333		

EMPRESA Nº 03 UNIMER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	40.000.000	994.714.970	3.338.723.946	4.373.438.916	1.457.812.972	1,60	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	0	828.047.299	1.905.544.824	2.733.592.123	911.197.374		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0	828.047.299	1.905.544.824	2.733.592.123	911.197.374	0,57	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	40.000.000	1.231.777.707	3.539.953.535	4.811.731.242	1.603.910.414		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	0	363.730.408	725.815.773	1.089.546.181	363.182.060	1,88	CUMPLE
	CAPITAL	40.000.000	40.000.000	500.000.000	580.000.000	193.333.333		

EMPRESA Nº 04 SALOTEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.973.174.422	9.776.995.838	11.975.804.098	34.725.974.358	11.575.324.786	1,96	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	8.708.566.795	5.024.686.396	3.951.261.787	17.684.514.978	5.894.838.326		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	10.105.308.080	5.024.686.396	3.951.261.787	19.081.256.263	6.360.418.754	0,44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	16.130.036.647	13.078.868.480	14.647.932.403	43.856.837.530	14.618.945.843		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.282.096.271	1.886.164.941	2.553.843.524	5.722.104.736	1.907.368.245	1,13	CUMPLE
	CAPITAL	1.690.000.000	1.690.000.000	1.690.000.000	5.070.000.000	1.690.000.000		

EMPRESA Nº 05 YUTY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.550.263.636	3.852.579.842	4.878.566.313	12.281.409.791	4.093.803.264	2,81	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.423.352.598	1.122.590.762	1.824.856.494	4.370.799.854	1.456.933.285		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.423.352.598	1.122.590.762	1.824.856.494	4.370.799.854	1.456.933.285	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.782.439.694	6.999.718.752	8.502.393.507	22.284.551.953	7.428.183.984		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	322.134.634	467.045.563	760.388.550	1.549.568.747	516.522.916	0,26	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	2.000.000.000		

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

EMPRESA Nº 06 FENIX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	34.447.639.522	40.150.465.727	44.630.857.764	119.228.963.013	39.742.987.671	3,05	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.257.517.609	15.011.674.754	11.833.883.757	39.103.076.120	13.034.358.707		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.719.326.488	16.737.891.793	21.518.985.898	51.976.204.179	17.325.401.393	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	48.884.520.666	54.446.281.996	60.091.292.286	163.422.094.948	54.474.031.649		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.572.406.989	688.210.012	481.642.768	2.742.259.769	914.086.590	0,08	CUMPLE
	CAPITAL	11.000.000.000	12.400.000.000	12.400.000.000	35.800.000.000	11.933.333.333		

EMPRESA Nº 07 IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.810.114.809	1.788.143.295	1.929.220.607	5.527.478.711	1.842.492.904	3,49	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	392.654.415	187.246.324	1.005.893.723	1.585.794.462	528.598.154		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	392.654.415	187.246.324	1.005.893.723	1.585.794.462	528.598.154	0,25	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.017.579.443	1.999.462.882	2.422.899.163	6.439.941.488	2.146.647.163		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	252.786.983	439.833.026	161.463.967	854.083.976	284.694.659	0,32	CUMPLE
	CAPITAL	899.189.942	899.189.942	899.189.942	2.697.569.826	899.189.942		

EMPRESA Nº 08 SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICITRA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.964.506.321	3.431.654.877	3.690.673.711	11.086.834.909	3.695.611.636	59,11	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	35.628.901	74.953.444	76.973.243	187.555.588	62.518.529		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	35.628.901	74.953.444	76.973.243	187.555.588	62.518.529	0,02	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.237.289.949	3.681.888.392	3.960.730.872	10.879.909.213	3.626.636.404		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	534.447.841	396.544.824	269.790.869	1.200.783.534	400.261.178	0,33	CUMPLE
	CAPITAL	65.000.000	65.000.000	3.563.076.554	3.693.076.554	1.231.025.518		

EMPRESA Nº 09 MMKM S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.780.342.470	11.826.589.398	8.981.751.382	32.588.683.250	10.862.894.417	3,64	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.422.730.715	4.192.570.106	2.327.405.649	8.942.706.470	2.980.902.157		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	11.382.240.915	9.714.978.176	6.700.009.479	27.797.228.570	9.265.742.857	0,57	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	17.567.895.744	17.436.143.790	14.185.016.915	49.189.056.449	16.396.352.150		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.978.703.294	1.134.172.949	-326.815.798	3.786.060.445	1.262.020.148	1,11	CUMPLE
	CAPITAL	1.140.000.000	1.140.000.000	1.140.000.000	3.420.000.000	1.140.000.000		

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

EMPRESA Nº 10 INDOPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.340.918.823	4.560.363.533	6.996.572.516	14.897.854.872	4.965.951.624	1,51	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.111.987.326	3.901.085.025	4.848.156.471	9.861.228.822	3.287.076.274		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.111.987.326	3.901.085.025	4.848.156.471	9.861.228.822	3.287.076.274	0,52	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.113.230.871	6.328.637.561	8.611.642.075	19.053.510.507	6.351.170.169		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	834.154.294	235.705.053	1.282.793.016	2.352.652.363	784.217.454	0,39	CUMPLE
	CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	2.000.000.000		

EMPRESA Nº 11 HANACE S.A.C.I.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO GS.	AÑO 2018 MONTO GS.	AÑO 2019 MONTO GS.	SUMA	PROMEDIO	ÍNDICE	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.338.195.153	6.361.680.386	4.233.979.663	17.933.855.202	5.977.951.734	2,27	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.823.945.488	2.736.925.157	1.349.744.281	7.910.614.926	2.636.871.642		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.823.945.488	2.736.925.157	1.349.744.281	7.910.614.926	2.636.871.642	0,10	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	27.811.150.832	27.140.115.552	25.288.665.717	80.239.932.101	26.746.644.034		
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.637.920.733	-197.762.876	-1.015.241.249	424.916.608	141.638.869	0,01	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	60.000.000.000	20.000.000.000		

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	20% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
AO POTI S.A.	15.960.000.000	3.192.000.000	3.369.712.375	CUMPLE
CEE S.R.L	6.783.000.000	1.356.600.000	4.057.813.577	CUMPLE
UNIMER S.A.	9.975.000.000	1.995.000.000	2.005.989.198	CUMPLE
SALOTEX S.R.L.	16.359.000.000	3.271.800.000	9.066.062.216	CUMPLE
YUTY S.A.	9.576.000.000	1.915.200.000	2.565.554.000	CUMPLE
FENIX S.A.	17.157.000.000	3.431.400.000	4.012.947.485	CUMPLE
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	4.389.000.000	877.800.000	1.281.603.600	CUMPLE
SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL	7.182.000.000	1.436.400.000	2.959.341.584	CUMPLE
MMKM S.A.	7.980.000.000	1.596.000.000	7.946.542.279	CUMPLE
INDOPAR S.A.	3.990.000.000	798.000.000	1.686.009.600	CUMPLE
HANACE S.A.C.I.	14.763.000.000	2.952.600.000	3.934.261.834	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
AO POTI S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
CEE S.R.L	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
UNIMER S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
SALOTEX S.R.L.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
YUTY S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
FENIX S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
MMKM S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
INDOPAR S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
HANACE S.A.C.I.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	Cumple con las eett y documentaciones solicitadas en el PBC, se sugiere adjudicar

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
LAURA CAJE CONSORCIO COVER	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 120cm. **Tamaño mediano**	**No cumple con las documentaciones sustanciales** solicitadas en la Ley y el PBC, se sugiere desestimar según lo expuesto en el numeral 4 del presente informe.
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 122cm. **Tamaño Grande**	
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	Bata NO Quirúrgica, confeccionada en tela NO tejida NTA98, descartable con cierre a lazo. Resistencia a fluidos corporales, hidrofóbica. Puños elastizados reforzado de 5 a 8 cm. De ancho. Longitud mínima de la bata 124cm. **Tamaño Extra Grande**	

11. <u>VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP</u>

Las empresas participantes ***no se encuentran inhabilitadas*** para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles

12. **SISTEMA DE ADJUDICACION.**

EMPRESA	TOTAL BATAS OFERTADAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CANTIDAD SOLICITADA POR EL MSPBS	CANTIDAD ADJUDICADA
AO POTI S.A.	400.000	13,3		400.000
CEE S.R.L	170.000	5,7		170.000
UNIMER S.A.	250.000	8,3		250.000
SALOTEX S.R.L.	410.000	13,7		410.000
YUTY S.A.	240.000	8		240.000
FENIX S.A.	430.000	14,3		430.000
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	110.000	3,7		110.000
SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI	180.000	6		180.000
MMKM S.A.	200.000	6,7		200.000
INDOPAR S.A.	100.000	3,3		100.000
HANACE S.A.C.I.	370.000	12,3		370.000
TOTAL	**2.860.000**	**95,3**	**3.000.000**	**2.860.000**

OBS: LA SUMATORIA REALIZADA DE LAS CANTIDADES PRESENTADAS POR CADA OFERENTE NO SUPERA LA CANTIDAD ACORDADA EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL ACUERDO NACIONAL, POR LO CUAL SE PROCEDE COMO INDICA EN EL PBC EN LA SECCION IV SISTEMA DE SELECCIÓN DE OFERENTES CALIFICADOS Y PROVEEDORES, SISTEMA DE ADJUDICACION QUE MENCIONA, (SI LA SUMATORIA REALIZADA NO SUPERA LA CANTIDAD DE 3.000.000 BATAS, LA CANTIDAD ADJUDICADA A CADA FIRMA SERA IGUAL A LA OFRECIDA POR CADA UNA DE ELLAS).

13. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

Que, de conformidad a los Informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANALISIS TECNICO**: Realizado por las representantes designadas Dra. Viviana Egea, Q.F. Graciela Valenzuela y Dra. Claudia Fretes, quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los productos ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

- En cuanto al **ANALISIS FINANCIERO** elaborado por el Econ. Edgar Núñez, Miembro de Comité Evaluador, indican que las empresas oferentes cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

- Respecto al **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**, la Abg. Olivia Ruíz Díaz, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes, conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, con base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones evaluadas, es parecer del Comité de Evaluación, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, y se sugiere la adjudicación, basados en el punto 12 del presente informe y por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes cuadros:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
AO POTI S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	**108.000**	APSA	NACIONAL	39.900	4.309.200.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	**184.000**	APSA	NACIONAL	39.900	7.341.600.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	**108.000**	APSA	NACIONAL	39.900	4.309.200.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				15.960.000.000

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
CEE S.R.L	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	45.900	CEE S.R.L.	PARAGUAY	39.900	1.831.410.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	78.200	CEE S.R.L.	PARAGUAY	39.900	3.120.180.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	45.900	CEE S.R.L.	PARAGUAY	39.900	1.831.410.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				6.783.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
UNIMER S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	67.500	UNIMER	PARAGUAY	39.900	2.693.250.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	115.000	UNIMER	PARAGUAY	39.900	4.588.500.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	67.500	UNIMER	PARAGUAY	39.900	2.693.250.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				9.975.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
SALOTEX S.R.L.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	110.700	PH2	NACIONAL	39.900	4.416.930.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	188.600	PH2	NACIONAL	39.900	7.525.140.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	110.700	PH2	NACIONAL	39.900	4.416.930.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				16.359.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
YUTY S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	64.800	YUTY	NACIONAL	39.900	2.585.520.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	110.400	YUTY	NACIONAL	39.900	4.404.960.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	64.800	YUTY	NACIONAL	39.900	2.585.520.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				9.576.000.000

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
FENIX S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	116.100	MARTEL	PARAGUAY	39.900	4.632.390.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	197.800	MARTEL	PARAGUAY	39.900	7.892.220.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	116.100	MARTEL	PARAGUAY	39.900	4.632.390.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				17.157.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	29.700	IF	NACIONAL	39.900	1.185.030.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	50.600	IF	NACIONAL	39.900	2.018.940.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	29.700	IF	NACIONAL	39.900	1.185.030.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				4.389.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	48.600	SEDALIFE	PARAGUAYA	39.900	1.939.140.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	82.800	SEDALIFE	PARAGUAYA	39.900	3.303.720.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	48.600	SEDALIFE	PARAGUAYA	39.900	1.939.140.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				7.182.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
MMKM S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	54.000	MMKM S.A.	PARAGUAY	39.900	2.154.600.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	92.000	MMKM S.A.	PARAGUAY	39.900	3.670.800.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	54.000	MMKM S.A.	PARAGUAY	39.900	2.154.600.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				7.980.000.000

Dra. Claudia Frutos
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Viviana de Egea
Encargada
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
INDOPAR S.A.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	27.000	INDOPAR	PARAGUAY	39.900	1.077.300.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	46.000	INDOPAR	PARAGUAY	39.900	1.835.400.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	27.000	INDOPAR	PARAGUAY	39.900	1.077.300.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				3.990.000.000

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
HANACE S.A.C.I.	1	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	99.900	MAESTRO	NACIONAL	39.900	3.986.010.000
	2	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	170.200	MAESTRO	NACIONAL	39.900	6.790.980.000
	3	BATA DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA	UNIDAD	UNIDAD	99.900	MAESTRO	NACIONAL	39.900	3.986.010.000
					Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs				14.763.000.000

14. RESUMEN DE ADJUDICACION

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total Adjudicado Gs.
1	AO POTI S.A.	1,2 y 3	15.960.000.000
2	CEE S.R.L	1,2 y 3	6.783.000.000
3	UNIMER S.A.	1,2 y 3	9.975.000.000
4	SALOTEX S.R.L.	1,2 y 3	16.359.000.000
5	YUTY S.A.	1,2 y 3	9.576.000.000
6	FENIX S.A.	1,2 y 3	17.157.000.000
7	IF COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS	1,2 y 3	4.389.000.000
8	SEDA LIFE IMAGEN TEXTIL DE SERGIO DANIEL LICTRA DEMESTRI	1,2 y 3	7.182.000.000
9	MMKM S.A.	1,2 y 3	7.980.000.000
10	INDOPAR S.A.	1,2 y 3	3.990.000.000
11	HANACE S.A.C.I.	1,2 y 3	14.763.000.000
	Monto Total General Gs.		114.114.000.000 ✓

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN ACUERDO NACIONAL N° 1: G. 114.114.000.000 (Son Guaraníes ciento catorce mil ciento catorce millones).- IVA INCLUIDO. - ✓

- Se concluye el presente Informe con la suscripción del mismo, en fecha 19 de agosto del 2020.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Viviana Egea
Representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Representante de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Econ. Edgar Núñez
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas